



**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**"RENOVACIÓN DE RESPALDOS EN CINTAS, INCLUYE PÓLIZA"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:300 (doce) horas con treinta minutos del día 16 (dieciseis) de octubre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania Nò. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS DE CINTAS, INCLUYE PÓLIZA".

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, Lic. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación (Área Requirente) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación y la C. Luisa Fernanda López Saldaña- Auxiliar de Compras y las empresas:

- 1.- **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**
- 2.- **ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**

Informándose que se recibieron las preguntas conforme a lo establecido en el punto 5 de las BASES de las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 "RENOVACIÓN DE RESPALDOS DE CINTAS, INCLUYE PÓLIZA", correspondiente a las siguientes empresas, a las cuales se les brinda la respuesta a las preguntas efectuadas, siendo:

**EMPRESA: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS:**

- 1.- Se solicita a la convocante, donde menciona en el anexo 1, "Servicios y garantía por 3 años, atención 24X7X365 con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas y tiempo de reparación o remplazo no mayor a 24 horas" debido a que los fabricantes no cuentan con tiempo de reparación de 24 horas, se acepta que cambie el tiempo de reparación máximo de 1 semana?

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020. "RENOVACIÓN DE RESPALDOS DE CINTAS, INCLUYE PÓLIZA" CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020.





**Respuesta.- Se acepta la propuesta de la participante. El tiempo de reparación o replazo se incrementa a 7 días naturales como máximo. Se mantiene sin embargo el tiempo de atención 24X7X365 con tiempos de respuesta en sitio no mayores a 4 horas.**

**2.- Se solicita a la convocante, donde menciona en el anexo 1," Que el tiempo de entrega deberá ser dentro de los 30 treinta días naturales posteriores a partir de la firma de "CONTRATO" y/o ORDEN DE COMPRA, respecto de las Partidas que me sean adjudicadas." Debido a que los fabricantes tienen tiempo de entrega de 4 a 6 semanas, ¿se considere un tiempo máximo de entrega de 6 semanas, se acepta nuestra propuesta?**

**Respuesta.- Se acepta la propuesta de la participante. El tiempo límite para la entrega a 40 días naturales como máximo a partir de la firma del contrato y/o orden de compra, la configuración y puesta a punto del dispositivo se considera parte de la entrega.**

**EMPRESA: MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS:**

**1.- En el requerimiento "Reestructuración del actual sistema de respaldos en cinta, incluida póliza de garantía por tres años y renovación de tecnología" en el apartado de configuración y puesta punto, se expresa que : Es necesaria la configuración y puesta en marcha de la librería, incluida la conexión con el servidor Lenovo ThinkSystem SR550, la presentación y reconocimiento de cintas y el reconocimiento de la librería desde el aplicativo de respaldos existente (Veeam Backp & Replication 9.5). ¿Es necesario que se realice una matriz de compatibilidad para garantizar la correcta operación de ambos equipos, así como las actualizaciones de firmware en las versiones recomendadas para garantizar dicha funcionalidad?**

**Respuesta: En el requerimiento "Reestructuración del actual sistema de respaldos en cinta, incluida póliza de garantía por tres años y renovación de tecnología" en el apartado de configuración y puesta punto, se expresa que : Es necesaria la configuración y puesta en marcha de la librería, incluida la conexión con el servidor Lenovo ThinkSystem SR550, la presentación y reconocimiento de cintas y el reconocimiento de la librería desde el aplicativo de respaldos existente (Veeam Backp & Replication 9.5).**





2.- En el requerimiento "Reestructuración del actual sistema de respaldos en cinta, incluida póliza de garantía por tres años y renovación de tecnología" en el apartado de configuración y puesta a punto, se expresa que: ES necesaria la configuración y puesta a punto de la librería, incluida la conexión con el servidor Lenovo ThinkSystem SR550, la presentación y reconocimiento de cintas y el reconocimiento de la librería desde el aplicativo de respaldos existente (Veeam Back & REplicación 9.5).

¿Recomienda la convocante que el sistema de respaldos de cintas sea de la misma marca que el servidor al cual se va a conectar para garantizar la compatibilidad entre los equipos?


**Respuesta: Se deben cumplir todas las especificaciones definidas en la licitación, la puesta a punto incluye total compatibilidad y total funcionalidad del dispositivo con la infraestructura de hardware y software actual.**

Asimismo se hace constar que no se presentaron más preguntas para la celebración de la junta aclaratoria, por lo que no habiendo más aclaraciones que realizar y que no se tienen más dudas con relación a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SII-LPL-014/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ objeto del mismo, se da por terminada la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SSG-LPL-010-2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "RENOVACIÓN DE RESPALDOS DE CINTAS, INCLUYE PÓLIZA" a las 13:00 (trece) horas, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales</b> <b>Titular Unidad Centralizada de Compras</b>	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales</b>	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez <b>Subdirector de Informática e Innovación</b> (Enlace del Área Requirente)	
C. Luisa Fernanda López Saldaña <b>Auxiliar de Compras</b>	

CONTINUA HOJA SIGUIENTE DE FIRMAS.-----



C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>	
Fernanda Graciela Reynoso Lorenzana <b>ADMINISTRACIÓN, SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</b>	FERNANDA REYNOSO
Ricardo Joel Anguiano Rosales <b>MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.</b>	